

## CFGM Reproducciones Artísticas en Piedra

### Obra Final Guía docente 2019–20

#### 1. Marco legal

*REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.*

*Artículo 8. Módulo de obra final y módulo de proyecto integrado:*

1. Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño incorporarán en el grado medio un módulo de obra final y, en el grado superior, un módulo de proyecto integrado, cuya superación será necesaria para la obtención del título correspondiente.

2. El módulo de obra final en los ciclos formativos de grado medio y el módulo de proyecto integrado en los ciclos formativos de grado superior, se realizarán en el último curso, se evaluarán una vez superados los restantes módulos que constituyen el currículo del ciclo formativo, y contarán con la tutoría individualizada del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo.

3. El módulo de obra final en los ciclos formativos de grado medio, tiene por objeto que los alumnos y alumnas sean capaces de integrar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la realización de una obra, adecuada al nivel académico cursado, que evidencie dominio en los procedimientos de realización y sea expresión de su sensibilidad artística.

*El DECRETO 17/2018, de 6 de febrero, por el que se establece el currículo del Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Reproducciones Artísticas en Piedra, perteneciente a la familia profesional artística de Escultura, en la Comunidad Autónoma de Extremadura*

Regula el MÓDULO de OBRA FINAL

OBJETIVOS.

1. Conocer y poner en práctica el proceso de reproducción artística en piedra en todas sus fases: ideación, estudio de viabilidad técnica, cálculo de costes, memoria y presupuesto, realización de la pieza, acabado y control de calidad.
2. Comprender los aspectos básicos de la proyección para poder realizar e interpretar proyectos sencillos de reproducción artística en piedra.
3. Obtener una visión articulada y coherente de la actividad profesional de este sector para aplicar el conjunto de los conocimientos extraídos de su formación en la realización de una obra propia de la especialidad.

CONTENIDOS.

1. Metodología básica de proyecto.
2. Análisis de antecedentes.
3. Establecimiento de criterios para seleccionar: materiales, técnica y equipos.
4. Cálculo de consumos de materias primas, herramientas, medios auxiliares, energía y mano de obra.
5. Elaboración de presupuestos.
6. Materialización de una obra propia de la especialidad en la que se apliquen los conocimientos y destrezas extraídas de su formación y elaboración de la información gráfica y técnica de la pieza y el presupuesto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Desarrollar un proyecto sencillo utilizando la metodología y estrategias adecuadas en cada caso.
2. Realizar con rigor y destreza técnicos la pieza proyectada seleccionando los materiales y procedimientos más adecuados a la misma.
3. Conocer y cumplir las medidas de seguridad, higiene y respeto medioambiental.
4. Ejecutar el trabajo con creatividad y sensibilidad artística.
5. Elaborar con claridad y precisión la memoria técnica de la obra realizada utilizando la terminología específica correspondiente.

## 2. Estructura de contenidos y presentación

La O.F. consta básicamente de tres partes:

1. Desarrollo completo de un trabajo práctico, es decir su parte objetual
2. Redacción de una memoria en la que se desarrolle su intención, fases de su ejecución y sus aspectos históricos-artísticos, técnicos y económicos.
3. Presentación y defensa pública

### Anteproyecto

Los contenidos a desarrollar en dicho proyecto deberán ser aprobados previamente por la comisión evaluadora por medio de un ANTEPROYECTO (**guion en el Anexo II**) en el que especificarán las características generales y objetivos a alcanzar. Para ello considerará su interés global y originalidad, adecuación a supuestos prácticos o demandas reales de mercado, conveniencia en cuanto al planteamiento técnico y estético, así como la posibilidad de su realización efectiva, teniendo en cuenta los medios e instalaciones y la temporalización establecida en el proyecto educativo del ciclo. En el mismo acto de aprobación le será asignado/a un profesor tutor. Será tarea del tutor realizar una orientación y seguimiento continuado, así como realizar un informe final. (**Anexo IV**)

**MEMORIA.** La extensión indicada es orientativa.

**La memoria constará de las siguientes partes por este orden:**

a) Portada. En la que consten:

- Nombre del autor/a
- Nombre del proyecto.
- Fecha de la convocatoria en la que se presenta,
- Logotipo de la EASDM

b) Índice.

c) Justificación:

- Introducción. Breve resumen e intención inicial. Una página de texto
- Informe de condiciones previas. Objetivos del producto, decorativo y/o utilitario. Contexto de uso y ubicación. Una página de texto más las imágenes necesarias.

d) Descripción de la propuesta

- Breve descripción de la idea seleccionada
- Aspectos funcionales
- Aspectos conceptuales y comunicativos
- Bocetos de desarrollo de la idea
- Imágenes de Maqueta o modelo definitivo con el desarrollo en tridimensional de la pieza por el procedimiento determinado por el alumno (modelado, impresión 3D, técnicas constructivas, etc).
- Imágenes de integración en el entorno previsto para su ubicación

e) Presentación de referentes. Referencias histórico-artísticas clásicas o contemporáneas en las que se basa o inspira la obra máximo 10 páginas de texto más las imágenes oportunas).

f) Aspectos formales y estéticos. Descripción formal de la tipología de escultura (bulto redondo/relieve, nivel de figuración/abstracción, posible contextualización en un estilo o movimiento artístico). Elementos del lenguaje escultórico y aspectos compositivos

g) Estudio técnico:

- Dimensiones finales y plano o croquis acotado a escala de la propuesta en planta, alzado y perfil, previa a su realización, en la técnica adecuada al proyecto.

- Materiales y herramientas

- Procedimientos

- Temporalización.

h) Viabilidad y presupuesto. Estudio de viabilidad económica. Costes previstos. Presupuesto y precio de venta como obra única o seriada. Estrategias de promoción y comercialización si fueran necesarias.

i) Proceso de realización

Descripción del proceso en sus diferentes pasos indicando posibles problemas surgidos y soluciones planteadas. Debe incluir documentación gráfica.

Documentar fotográficamente el estado final de la pieza, incluyendo si es necesario imágenes de los detalles más significativos.

j) Anexos. (según naturaleza y necesidades del proyecto).

k) Fuentes documentales: Bibliografía, webgrafía ,audio visuales y otros.

OBSERVACIONES:

Es imprescindible cuidar la presentación, redacción y ortografía de la

memoria, así como citar adecuadamente las fuentes de origen de todas las imágenes, textos o cualquier otro recurso que se utilice que no sea de autoría propia.

En caso de cambios sustanciales con el anteproyecto presentado deberá solicitarse y contar con la aprobación del equipo docente del ciclo formativo.

### **3. Documentación a entregar para la valoración y defensa del proyecto Final**

El proyecto constará de:

A) La memoria teórica y gráfica que no debe exceder el A3 debidamente encuadernado o ensamblado de manera que no se pueda alterar el orden de las partes o producirse pérdida de las mismas. Se entregará copia en formato digital que incluya fotografías de la parte objetual ya finalizada.

B) La parte objetual se entregará debidamente embalada, sin que en su apertura pueda sufrir daños ocasionales o ser difícil el reintegro al embalaje. En el caso de presentarse en exposición está se debe coordinar con el tutor siendo el alumno el responsable de su instalación y recogida. Otro tipo de presentación (p. ej. instalación en otro espacio físico, o impedimento de su traslado por su volumen o peso) debe ser acordado con la comisión de evaluación.

Los O.F. presentados y aprobados quedarán custodiados en el centro por un periodo máximo de un año pudiendo el centro disponer de su exposición o imágenes con carácter didáctico o de difusión. Transcurrido este periodo podrán ser retirados por su autor/a o autorizados.

#### **Material para la presentación y defensa**

El alumno podrá apoyarse para la correcta exposición del proyecto con los materiales que considere oportunos. Se recomienda preparar una presentación multimedia/audiovisual para apoyar visualmente la defensa del Proyecto Integrado.

Se asignará a cada alumno un tutor responsable del seguimiento de la realización de su proyecto y obra final. Las tutorías mínimas serán de una hora semanal presencial por alumno, quedando a criterio del tutor la posibilidad de

realizar tutorías virtuales. Tutor y alumno consensuarán un plan temporal de trabajo al aprobarse la propuesta del anteproyecto.

Son tareas del tutor:

- Orientar, dirigir y supervisar el desarrollo del trabajo final en sus distintas fases.

- Asesorar sobre la presentación y la defensa del trabajo final, así como informar al tribunal de los aspectos fundamentales del mismo.

- Facilitar el uso de los recursos del centro en la realización del trabajo final, según la disponibilidad y posibilidades reales que permita la organización del mismo.

- Elaborar un informe destinado al tribunal de evaluación que recoja los aspectos fundamentales del trabajo. (Anexo IV)

El alumno podrá contar con la posibilidad de asesoramiento y atención del resto de profesores del ciclo en función de su disponibilidad.

El alumnado podrá sugerir para la realización de la obra final el asesoramiento a cargo de empresas, estudios, talleres o profesionales autónomos.

#### **4. Calendario y plazos de presentación**

Presentación de anteproyectos 17 de febrero

Resolución del equipo docente 27 de Febrero

Los anteproyectos rechazados tendrán 5 días lectivos para hacer una nueva propuesta siguiendo las recomendaciones de la comisión.

La realización del O.F. tiene asignadas 70 h. a realizar del 20 de mayo al 13 de junio una vez superadas las prácticas en empresa. El alumno podrá preparar previamente, y en coordinación con su tutor, maquetas y bocetos, así como adelantar otras tareas de preparación necesarias antes de comenzar la ejecución de la obra final. Asimismo se podrán ejecutar las partes previas de la memoria.

Entrega de proyecto 15 de junio

Defensa 22 de junio

Septiembre: Entrega día 9 y defensa día 16

La convocatoria de septiembre se plantea como una prórroga para aquellos alumnos que habiendo comenzado su proyecto en mayo no lo hayan podido finalizar a tiempo. En este sentido se recuerda la imposibilidad de realizar la obra en verano sin seguimiento del tutor, la convocatoria de septiembre se debe reservar para simples tareas de acabado en la presentación y memoria así como para aquellos que no habiendo superado la convocatoria de junio puedan resolver autónomamente las recomendaciones del tribunal.

## **5. Evaluación y Calificación**

### **Sistema de Evaluación**

El equipo docente de la titulación se reunirá, al menos, una vez por curso con el fin de unificar criterios y garantizar que se valoran en el marco de las competencias propias de la titulación

El modulo O.F. dispone de cuatro convocatorias. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer una convocatoria extraordinaria por motivos de enfermedad, discapacidad, u otros que impidan el normal desarrollo de los estudios.

Se establecen las convocatorias de junio y septiembre. Siendo posible ajustar nueva convocatoria para aquellos alumnos que se hayan visto obligados a efectuar las prácticas en empresa en distinto periodo al habitual o sea su única materia pendiente

Todos los alumnos de 2º deberán presentar anteproyecto a la comisión en febrero si desean defenderlo en el siguiente curso académico en la convocatoria de pendientes (antes de junio).



## **Formato del acto de presentación y defensa**

El alumno una vez haya aprobado todos los módulos que integran el correspondiente plan de estudios, incluidas las prácticas en empresa podrá efectuar la presentación y defensa de la O.F.

El alumno depositará la O.F. en la Secretaría del centro en la fechas determinada conservando resguardo de su entrega.

La presentación y defensa de la O.F. del alumno ante el tribunal será oral y en sesión pública, y contará con los medios adecuados que facilite su exposición.

El orden de intervenciones de los alumnos para la presentación y defensa del PI se establecerá alfabéticamente a partir de letra del primer apellido que resulte por sorteo. La intervención será de un máximo de 15 minutos, que podrá ir seguida de 10 minutos para preguntas de la comisión de evaluación.

La presentación por videoconferencia será solicitada a la comisión con los justificantes de su necesidad.

## **Criterios para la evaluación de alumnos con discapacidad**

Se adaptarán los medios a la discapacidad en concreto durante la docencia. En el acto de defensa de la O.F. se garantizará una evaluación adaptada a la discapacidad.

## **Criterios de evaluación y calificación**

Criterios:

1. Desarrollar un proyecto sencillo utilizando la metodología y estrategias adecuadas en cada caso.
2. Realizar con rigor y destreza técnicos la pieza proyectada seleccionando los materiales y procedimientos más adecuados a la misma.
3. Conocer y cumplir las medidas de seguridad, higiene y respeto medioambiental.

4. Ejecutar el trabajo con creatividad y sensibilidad artística.

5. Elaborar con claridad y precisión la memoria técnica de la obra realizada utilizando la terminología específica correspondiente.

La Obra Final se calificará sobre un máximo de 10 puntos atendiendo a los siguientes porcentajes:

	<b>Criterios y referencias a los contenidos</b>	<b>Punt.</b>	<b>Nota</b>
<b>Memoria</b> (30%)	<p>a) <u>Justificación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Introducción</li> <li>○ Informe de condiciones previas.</li> <li>○ Descripción de la propuesta</li> <li>○ Presentación de referentes</li> </ul> <p>b) <u>Aspectos formales y estéticos</u></p> <p>c) <u>Estudio técnico</u></p> <p>d) <u>Viabilidad y presupuesto</u></p> <p>e) <u>Proceso de realización</u></p> <p>f) <u>Anexos</u></p> <p>g) <u>Fuentes documentales</u></p> <p>h) <u>Presentación, defensa y comunicación del proyecto</u></p>		
<b>Parte objetual</b> (70%)	<p><b>Ejecución técnica</b> Realización, uso correcto de herramientas y técnicas. Innovación técnica.</p>		
	<p><b>Soluciones formales y comunicativas</b> Adecuación estética de las soluciones adoptadas a la finalidad del proyecto. Originalidad formal.</p>		

### Criterios de promoción y mínimos exigibles:

Cada miembro de la comisión de evaluación calificará cada apartado con puntuaciones de cero a diez, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

La calificación final, que sólo podrá calcularse cuando se haya obtenido calificación positiva en los apartados de memoria y objetual. Cada apartado, será el resultado de la media aritmética redondeada a valores enteros de cero a diez.

Para aprobar el módulo, la calificación global ha de ser igual o superior a 5.

El tribunal de evaluación redactará y firmará por duplicado un acta en la que se hará constar el resultado de la evaluación junto con la relación de alumnos que no se hayan presentado en caso de existir.

A aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación inferior a 5,0 se les facilitará la correspondiente justificación por escrito de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos así como las orientaciones que se consideren oportunas para su superación en la siguiente convocatoria.

### **Procedimiento de reclamación contra las calificaciones.**

Los alumnos/as podrán solicitar aclaraciones sobre su calificación en cualquiera de los apartados y dispondrán de tres días para la reclamación de las notas ante el Jefe de Estudios que en este caso la trasladará al presidente de la Comisión. En caso de persistir el desacuerdo el alumno/a dispondrá de dos días para, a través del director de centro elevar su reclamación a la Delegación Provincial de Educación.

## **6. Recursos y materiales didácticos**

El desarrollo de la Obra Final intenta demostrar el grado de autonomía del alumno en la aplicación de sus recursos y conocimientos, el centro proveerá en la medida de sus posibilidades de las facilidades para la realización del mismo.

Los costes materiales de la ejecución de la Obra Final serán asumidos íntegramente por el alumno pudiendo el centro repercutirle los gastos ocasionados en el mismo.

**ANEXO I: Solicitud de cambio de título de la Obra Final**

**2019-2020**

Al departamento de Proyectos

**TUTOR/A**

**ALUMNO/A**

**TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA FINAL**

**TÍTULO DEL NUEVO DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS Y BREVE DESCRIPCIÓN**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El solicitante.....

<b>Conformidad del tutor</b>	<b>Conformidad de departamento</b>
<p>Fdo.:</p>	<p>Reunido el Departamento</p> <p>Fecha:</p> <p style="text-align: center;"><b>SÍ      NO</b></p> <p>Fdo.:</p> <p>El Jefe de Departamento</p>

## ANEXO II: Anteproyecto de Proyecto Integrado

**Se entregará en secretaría en la fecha indicada.**

**Constará de las siguientes partes:**

1. Título
2. Nombre del alumno/a.
1. Tutor solicitado \*\*\*
2. Fecha de la convocatoria a la que se presentará
3. Descripción general del proyecto y de los resultados finales esperados. Debe incluir un máximo cuatro imágenes de bocetos y/o ejemplos de similares características.
4. Justificación. Finalidad decorativa o utilitaria, y público o cliente al que va dirigido. Aspectos principales que se pretenden abordar, técnicos, estéticos, de mercado etc. (máximo una página de texto)
5. Medios que se utilizarán. Solicitud si fuera necesario de recursos, herramientas y espacios propios del centro con sus fechas aproximadas según el anexo III

*\*\*\* Tres nombres en orden de preferencia, puede ser cualquier profesor que imparta en el ciclo pero estará condicionado por la disposición horaria de los mismos.*

## Anexo III

### Solicitud de Espacios y recursos para la realización de la Obra Final

Apellidos, Nombre .....

Especialidad .....

Nombre/ tema del O.F .....

Solicito el uso de las siguientes instalaciones/materiales:

- Plató de Fotografía. Fechas y horario (aprox.) .....
- Taller de ..... Fechas y horario (aprox.) .....
- Aula N° ..... para ..... Fechas y horario (aprox.) .....
- ..... Fechas y horario (aprox.) .....
- ..... Fechas y horario (aprox.) .....

Fecha

### ANEXO IV: Informe final del tutor Obra final

TUTOR/A

ALUMNO/A

TÍTULO Proyecto final

VALORACIÓN (Marcar con una cruz la zona adecuada en cada caso)

		MAL			BIEN			MUY BIEN		
1.	Cumplimiento de las condiciones de presentación: apartados, formatos físicos y digitales.									
2.	Desarrollo suficiente de cada uno de los apartados.									
4.	Organización y planificación del trabajo.									
5.	Asistencia a las tutorías.									
6.	Autonomía.									
8.	Adecuación a la propuesta original									
9.	No se detecta que el trabajo sea copia o presentado con anterioridad por el alumnado en alguna de las asignaturas									
10	El trabajo se ajusta a la carga horaria que tiene asignada									

Si es pertinente adjuntar Informe con observaciones y/o puntos fundamentales a destacar a juicio del tutor/a.

El trabajo reúne los requisitos exigibles para su presentación y defensa  Sí  No

FIRMA: